

Bogotá, D.C, 25 de abril de 2019

GPM - 14560 - 2019

A QUIEN INTERESE

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ENCUESTA DE FAVORABILIDAD DE IMAGEN FONTUR**

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Contratación del P.A Fondo Nacional de Turismo, Fontur, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENCUESTA MASIVA PARA CONOCER LA FAVORABILIDAD DE IMAGEN DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.**

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

SI LO QUE SE COTIZA ES UN SERVICIO DEBE INDICARSE LO SIGUIENTE
1. Actividades a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"><li>- Actualizar una base de datos que será entregada por parte de FONTUR. Alrededor de mil (1.000) contactos aleatorios.</li><li>- Realizar una encuesta a una base de datos de ochocientos registros de máximo 20 preguntas por persona, vía telefónica y/o vía mail que serán entregadas por FONTUR.</li><li>- Realizar la medición de la encuesta desarrollada, pregunta por pregunta.</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de gráficas e informe final de la encuesta, los resultados deber estar tabulados uno a uno.</li> <li>- Entrega de conclusiones y realizar un comparativo del año 2018-2019</li> <li>- Liderar la definición de un plan de mejora en conjunto con FONTUR de acuerdo a los resultados arrojados por la encuesta.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Tiempo de ejecución: 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.</li> <li>3. Garantías que se exigirán: NA</li> <li>4. Forma de pago: Contra entrega del informe FINAL</li> <li>5. Lugar de ejecución: NA</li> <li>6. Presupuesto estimado por FONTUR \$13.000.000 (TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE <b>incluido IVA</b>)</li> </ol>
---

➤ **Justificación**

Teniendo en cuenta las obligaciones adquiridos por el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y en observancia de estas, se ve la necesidad de contratar una empresa que desarrolle una encuesta de favorabilidad de la imagen del Fondo frente a terceros vinculados al sector y así lograr una retroalimentación de cómo es percibido el servicio que presta la entidad y de acuerdo a esos resultados establecer un plan de mejora.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

<b>PERSONAS NATURALES</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante.</li> <li>2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.</li> <li>3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.</li> <li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li> <li>5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional.</li> <li>6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal.</li> <li>2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.</li> <li>3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.</li> <li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li> <li>5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional.</li> <li>6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la</li> </ol>

	cotización).
--	--------------

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A - 24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día viernes tres (03) de mayo de 2019, a nombre de ADRIANA LORENA PRIETO GÓMEZ.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym\\_image/files/pagina/contratos/MANUAL DE CONTRATACION 2016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo [aprieto@fontur.com.co](mailto:aprieto@fontur.com.co) o al teléfono: 6166044 ext 120.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



**RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL**  
GERENTE GENERAL  
Original firmado

Elaboró: Adriana Prieto, Profesional de Comunicaciones y Eventos *AdriP.*  
Revisó: María Lucía Villalba, Asesora Gerencia  
Revisó: Sebastián Botero, Subdirector Red de Pueblos Patrimonio *SB*

